
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTE

SESIÓN No. 03

Martes 12 de diciembre de 2023

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Sesión No. 2 del Comité Institucional de Evaluación Docente

**Hora de Inicio:
11:08 a.m.**

Lugar: Sala de Juntas – Decanatura Facultad de Ingeniería

**Hora de finalización:
12:02 p.m.**

	Nombre	Cargo
Integrantes	Profesora, MIRNA JIRÓN POPOVA	Vicerrectora Académica -Presidente del Comité.
	Profesora, DORA LILIA MARÍN DÍAZ	Decana Facultad de Artes-ASAB-
	Profesora, ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Decana Facultad de Ciencias y Educación
	Profesor, HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA	Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente, quien actúa como secretario.
Invitados	Profesor, HAYDER BAUTISTA HERRERA	Decano, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Profesor, JAVIER PARRA PEÑA	Decano, Facultad Tecnológica
	Profesor, WILSON PINZÓN CASALLAS	Decano, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Profesora, MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	Decana, Facultad de Ciencias de la Salud
Elaboró: Pilar Hernández Fajardo - CPS Oficina de Evaluación Docente		Visto Bueno: Harold Castañeda-Peña.
Revisó: Mérida Calderón Aguirre - CPS Oficina de Evaluación Docente		Secretario Comité.



OBJETIVO:

Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuesto para la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTA No. 02 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2023-3
5. CASO DOCENTES QUE NO FUERON EVALUADOS POR CONSEJO DE PROYECTO CURRICULAR O DECANATURA 2023-3
6. VARIOS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente**, teniendo en cuenta el Artículo 1 del Acuerdo 08 de 2002 por el Consejo Superior Universitario "*Por el cual se institucionalizan los Comités y la Evaluación Docente*", informa la composición de los integrantes que forman parte del Comité Institucional de Evaluación Docente, a saber: a) El Vicerrector quien lo preside b) Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico c) Dos (2) profesores Asociados o titulares elegidos por los profesores, para periodos de 3 años d) El Director de la División de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces e) Los Representantes de los estudiantes al Consejo Superior y al Consejo Académico, en total son ocho (8) integrantes; y el quorum reglamentario lo completan la mitad más uno de los componentes, es decir, cinco (5) integrantes.

Sobre este punto el **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente** indica que mediante las Resoluciones Nos. 004 y 017-2023, el Consejo de Participación Universitaria, declaró desierto el Proceso convocado mediante las Resoluciones de Rectoría Nos. 037 y 451 del 30 de enero y 16 de agosto de 2023 respectivamente, para la elección de la representación profesoral (Principal y Suplente) ante el Comité Institucional de Evaluación Docente.

Para el caso del quórum se tiene en cuenta lo señalado, en la sesión No. 1- 2023 del Comité Institucional de Evaluación Docente en donde se aclaró que los integrantes activos son los que conforman el quorum del comité, que para este caso en particular son: a) El Vicerrector quien lo preside b) Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico c) El Director de la División de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces y los Representantes de los estudiantes al Consejo Superior y al Consejo Académico, para un total de seis (6) integrantes; y el quorum reglamentario lo completan la mitad más uno de los componentes, es decir, cuatro (4) integrantes.

En tal sentido se comunica que el quórum reglamentario que corresponde a la sesión del día de hoy está compuesto por cuatro (4) integrantes, a saber:

Profesora: Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica

Profesora: Esperanza del Pilar Infante Luna, Decana Facultad de Ciencias y Educación.

Profesora: Dora Lilia Marín Díaz, Decana Facultad de Artes-ASAB



Profesor: Harold Castañeda-Peña, Jefe Oficina de Docencia y Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, quien actúa como Secretario del Comité.

Una vez confirmado que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, se da inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DIA.

El **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente**, da lectura del orden del día propuesto para la sesión, el cual es aprobado por unanimidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. APROBACIÓN ACTA No. 02 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente** informa que el acta No. 02 del 2023, fue compartida en el Drive respectivo para revisión y aprobación.

La profesora Esperanza del Pilar Infante Luna, Decana de la Facultad de Ciencias y Educación se declara impedida para la aprobación del acta No. 02, debido a que no formaba parte del comité para la época y se da por enterada del contenido de la misma.

El Comité aprueba el acta No. 02 de 2023.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2023-3

El **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente** presenta los resultados de la evaluación docente del periodo académico 2023-3

4.1 Participación a nivel general por parte de los estudiantes



FACULTAD	Total Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% a nivel Facultad
Artes-ASAB	1510	1024	67,81%
Ciencias Matemáticas y Naturales	981	639	65,14%
Ciencias y Educación	6490	3672	56,58%
Ingeniería	4988	3170	63,55%
Medio Ambiente	4090	2977	72,79%
Tecnológica	5302	2744	51,75%
TOTAL	23.361	14.226	60,90%

4.2 Participación estudiantil, programa de pregrado y posgrado

El **Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente** detalla la participación de los estudiantes desagregado por programas de pregrado y posgrado, evidenciándose que porcentualmente la participación estudiantil de los programas de posgrado es superior a la participación de los estudiantes de pregrado.

Se precisa que en aras de tener una participación representativa por parte de los actores del proceso en la evaluación docente del periodo académico 2023-3, con la cooperación de algunas unidades académicas de las sedes, se llevaron a cabo varias estrategias que permitieron alcanzar una intervención de un poco más del 60% por parte de los estudiantes, porcentaje que no se alcanzaba hace más de dos años, lo anterior no obstante haber

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

resistencia por una parte de la comunidad al proceso y a la intermitencia de las clases presentada en las dos últimas semanas de la evaluación debido a la toma de las sedes por parte de los estudiantes.

Facultad	Pregrado			Posgrado		
	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluadores	%	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluadores	%
Artes-ASAB	1.463	991	67,74%	47	33	70,21%
Ciencias Matemáticas y Naturales	981	639	65,14%	0	0	NA
Ciencias y Educación	5.887	3256	55,31%	603	416	68,99%
Ingeniería	4.603	2868	62,31%	385	302	78,44%
Medio Ambiente	3.918	2843	72,56%	172	134	77,91%
Tecnológica	5.176	2651	51,22%	126	93	73,81%
TOTAL	22.028	13.248	60,14%	1333	978	73,37%

Fuente: Oficina Asesora de Tecnologías e Información-Listado de resultados



Adicionalmente, se mencionan las principales estrategias de promoción para la divulgación y sensibilización del proceso:

- Se contrataron 6 apoyos asistenciales, distribuidos en las diferentes Sedes o Facultades, con el objeto de impulsar el proceso, los cuales realizaron visitas a las unidades académicas, a las aulas de clase y a los laboratorios, ejecutando jornadas de evaluación.
- Desde la Oficina de Evaluación Docente, se enviaron frecuentemente correos masivos a los actores del proceso (estudiantes, docentes, Consejos Curriculares y Decanaturas) para que realizaran la evaluación dentro de las fechas establecidas para tal fin.
- Como estrategia de difusión algunas sedes utilizaron los medios alternativos como las redes sociales- Facebook, TikTok entre otros que promovieron la participación en el proceso.
- Desde la Dirección de la Oficina de Docencia y Evaluación Docente y con el apoyo de la Unidad de Publicaciones se diseñaron e imprimieron afiches, banner y volantes para socializar y difundir a través de los apoyos con la voz a voz el proceso.
- Se solicitó a la Unidad de Red de Datos, la publicación de las fechas de la evaluación docente en los fondos de pantallas de los computadores de la Universidad.
- Algunas sedes contaron con pendones, dispuestos en lugares visibles para la comunidad

5. CASO DOCENTES QUE NO FUERON EVALUADOS POR CONSEJO DE PROYECTO CURRICULAR O DECANATURA 2023-3

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente puntualiza que a pesar de enviar frecuentemente correos a docentes y unidades académicas para impulsar la realización de la evaluación docente, un total de **117** docentes no realizaron la auto evaluación y **71** docentes no fueron evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares, situación que tiene incidencia en los resultados finales de los profesores, menciona además que para el caso de las evaluaciones a cargo de las unidades académicas, una vez consultadas a las mismas los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

motivos por los cuales no realizaron las evaluaciones dentro de las fechas establecidas en el calendario académico algunos se pronunciaron sobre lo siguiente:

- El Consejo de Proyecto Curricular realizó la evaluación en físico, pero no cargó la información en el sistema.
- El docente presentó incapacidad médica, la cual no le permitió desarrollar la asignatura durante el semestre.

Unidad Académica	CPC/Decanatura-Dirección
Artes-ASAB	0
Ciencias Matemáticas y Naturales	2
Ciencias y Educación	60
Ingeniería	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0
Tecnológica	2
IPAZUD	7
TOTAL	71

Fuente: Oficina Asesora de Tecnologías e Información-Listado de resultados

Al respecto los asistentes puntualizan lo siguiente:

- Es un error administrativo que los integrantes de las unidades académicas no cumplan con las funciones que deben realizar.
- La Universidad se desinstitucionaliza cuando no se cumplen las normas.
- Se propone habilitar el sistema para que las unidades académicas realicen las evaluaciones a los 71 docentes pendientes de la evaluación con el respectivo llamado de atención.
- A los 117 docentes que no realizaron la autoevaluación no se les debe permitir realizar esta actividad, toda vez que se contó con suficiente información sobre las fechas para la ejecución de la misma.



Con las observaciones realizadas, se somete a consideración la propuesta de habilitar el sistema para que las unidades académicas realicen la evaluación de los 71 docentes pendientes, lo anterior con el llamado de atención respectivo.

El Comité por unanimidad, aprueba la habilitación del sistema para que solo las unidades académicas realicen la evaluación de los 71 docentes pendientes, con el llamado de atención respectivo.

Prosiguen los asistentes manifestando que:

- Se debe establecer cuál es el valor agregado de la evaluación en términos de aprendizaje de los estudiantes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

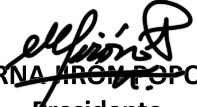
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Debe hacerse una construcción de política y seguimiento al proceso.
- Articular con el IEIE, doctorados y maestrías conocimientos que puedan aportar al proceso de evaluación docente.
- Se debe hacer seguimiento del impacto de aprendizaje.
- Se debe establecer cómo hacer seguimiento después de que el docente haya realizado los cursos de mejoramiento.
- Los estudiantes se quejan por el desconocimiento de los resultados de la evaluación docente.
- Hay que revisar los elementos que no son valorados en la evaluación.
- Se deben hacer cursos pedagógicos o didácticos para fortalecer a los docentes, se recomienda que los mismos se programen en el mes de enero.
- Para los cursos de formación docente habría que mirar la posibilidad de que se realicen en los tiempos intersemestrales, lo anterior con el objeto de que los docentes los puedan desarrollar.
- Los cursos deben tener carácter obligatorio.

Sobre los cursos de formación, el Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, informa que dentro del Proyecto del Sistema de Evaluación Docente (SEUD) se encuentra articulado los resultados de la evaluación con los cursos de formación.

De igual manera expresa que se presentó la Propuesta de CUDU (**C**ertificado **U**nidistritalino de **D**ocencia **U**niversitaria) del Plan Institucional de Formación Docente 2023-III, cuyo objetivo es “..fortalecer permanentemente el desarrollo profesional y disciplinar del cuerpo docente...” y en ese sentido se programó y llevó a cabo una prueba piloto con la realización de un curso de formación docente; puntualiza además que hay que realizar un trabajo pedagógico para establecer la cultura de formación en la universidad.

Agotado el orden del día se levanta la sesión a las 12:02 p.m., del día 12 de diciembre de 2023 y en constancia firman:


MIRNA IRÓN POPOVA
Presidente


HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA
Secretario